Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1710 /2.019 I.

20 SEP 2019

VISTO:

El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/19 para la *"ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL – ID N° 343.931"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Mensaje Nº 1.487/19 S.G. la Intendencia Municipal solicitó la autorización correspondiente para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/19 para la *"ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL – ID N° 343.931"*, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato.

QUE, por Resolución JM/N° 9.902/19, de fecha 28 de agosto de 2019, la Junta Municipal resolvió autorizar a la Intendencia Municipal a proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas en cuestión, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de Contrato, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010.

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a través del Memorándum D.A./LI.N° 265/19, de fecha 19 de setiembre de 2019, solicita la promulgación de la Resolución JM/N° 9.902/19 y la correspondiente Resolución.

QUE, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03, corresponde proceder al llamado a Concurso de Ofertas.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **LLAMAR,** a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/19 para la *"ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL – ID N° 343.931"*, en base al Pliego de Bases y Condiciones, el Modelo de Contrato, aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución JM/N° 9.902/19.

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

Junta Municipal

Asunción

64 sesenta y cuatro

Fecha: 17 SEP 2018

Recibido: Rossi 9:23

JM/N° 9.902/19

(Nueve Mil Novecientos Dos /Diecinueve)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.487/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" –ID N° 343.931 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal"; y,

CONSIDERANDO:

1- ANTECEDENTE PRINCIPAL:

Que, dicho mensaje tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 5 de agosto de 2019, siendo derivado a las Comisiones Asesoras de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, para su consideración, estudio y posterior dictamen, conteniendo el mensaje los siguientes documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- PAC N° 343.931.
- Dictamen N° 10.154, de fecha 23 de julio del 2019, de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- CDP N° 568/2019, de fecha 18 de marzo de 2019.

2- DICTAMEN JURÍDICO N° 10.154/2019, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:

Que, el Dictamen N° 10.154/2019, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 23/julio/2019, firmado por el Director Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbeti, expresa: *"...I.* CONSULTA: *La Unidad de Adquisiciones por el memorándum de referencia de fecha 24 de junio de 2019, remite a la Dirección de Asuntos Jurídicos los antecedentes y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID N° 343.931, para análisis y posterior dictamen jurídico sobre la viabilidad legal de la contratación y sobre los documentos que conforman los antecedentes del mismo. Por lo que esta Dirección de Asuntos Jurídicos cumple en exponer lo siguiente:*

II. MARCO NORMATIVO: LEY N° 2.051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, Artículo 16°- Tipos de Procedimientos. Las convocantes realizaran las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos... b) Licitación por Concurso de Ofertas: Para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

III. ANTECEDENTES: Entre los antecedentes constan:

- Memorando N° 183/2018, de fecha 26 de setiembre del 2018, de la Dirección del Policlínico Municipal s/ inicio de proceso para Adquisición de Ecógrafo y se acompañan las especificaciones técnicas.

- SRCP N° 131/2019, de fecha 15 de marzo de 2019, s/ solicitud de reserva de Créditos Presupuestarios.

- Memorando de fecha 4 de octubre de 2018, por medio del cual el Dpto. de Presupuesto informa que no existe crédito presupuestario suficiente para cubrir la totalidad del monto solicitado y se sugiere elevar la propuesta de modificación de créditos presupuestarios.

- PAC N° 343.931 - Modalidad Concurso de Ofertas, Ad Referéndum No, Plurianualidad No, Nombre del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" -Valor a Contratar Total Gs. 236.080.000.

Junta Municipal

Asunción

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 568/2019, Reserva Nº 504, de fecha de emisión 18/03/2019, línea presupuestaria Tip. 2, PRG. 110, S.G.O.G. 530, F.F. 30, OF 225, Certificación Actual 236.080.000.*

IV. PARECER JURÍDICO: Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, (Sección III- Suministros Requeridos), económicas, financieras ni del proceso de contratación que corespondiera conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo de la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la institución las mejores condiciones de contratación.

Que, realizado el estudio del proyecto remitido vemos que el mismo se trata del pliego de bases y condiciones estándar 10ma. Versión aprobado por Resolución DNCP Nº 2015 de fecha 31/05/2019, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que no presenta observaciones de carácter legal.

En consecuencia, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que dicho proyecto licitatorio (PBC) de la LOC Nº 01/19 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN", ID Nº 343.931, sea remitido a la Junta Municipal para su estudio y correspondiente aprobación en su caso, debiendo la UOC respectiva, realizar las comunicaciones de rigor".

3- PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS DICTAMINANTES:

Que, al respecto el Asesor de la Comisión Asesora de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, manifiesta cuanto sigue: *"Del análisis del expediente girado a esta Asesoría se puede colegir que el mismo se adecua plenamente a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en lo atingente, al procedimiento escogido por la convocante para la presente contratación pública mediante Licitación. Además, se puede constatar que el documento convocatorio se trata del Pliego de Bases y Condiciones Estándar se ajusta a lo aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que, las Comisiones Asesoras en concordancia con el análisis del Asesor mencionado, expresan igualmente: *"...Señalamos que nos encontramos ante el inicio de un proceso de contratación vía Licitación Pública Nacional, regido por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" que al respecto, establece específicamente en su Artículo 36, Inciso "b" como atribución de la Junta Municipal: "...autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones".*

Que, del análisis final del mensaje de referencia por parte de las Comisiones Asesoras Dictaminantes, se pudo constatar que el mismo se encuentra con toda la documentación respaldatoria, la cual se visualiza en su contenido.

Que, los miembros de las Comisiones Asesoras dictaminantes concluyen, que continúe los tramites de rigor.

Por tanto:

Junta Municipal

Asunción

Junta Municipal

Asunción

62 sesenta y dos

Cont. JM/Nº 9.902/19.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje Nº 1.487/19 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10.

Art. 2°- Autorizar al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019, para la "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 343.931.

Art. 3°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Junta Municipal

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Com. ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Presidente

SG/ed

Asunción

Asunción, 20 SEP 2019

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal